AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2284

RESOLUCIÓN 722/2013, de 17 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, a petición propia, de D. Ildefonso Martínez de la Fuente Martínez como Director Científico del Hospital Universitario Cruces.

Mediante Resolución 308/2011, de 28 de febrero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a D. Ildefonso Martínez de la Fuente Martínez Director Científico del Hospital Universitario Cruces.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a petición propia, a D. Ildefonso Martínez de la Fuente Martínez como Director Científico del Hospital Universitario Cruces, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos al día 17 de abril de 2013.

Segundo.– Requerir al interesado para que presente, ante la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, un informe sobre el estado de situación de los proyectos de investigación que actualmente se están llevando a cabo en dicha organización de servicios, a fin de que no se vean afectados negativamente por el contenido de esta resolución y pueda garantizarse la plena continuidad de los mismos.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, al Hospital Universitario Cruces y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de abril de 2013.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.